



Jurado de Tribunal internacional censura a gobierno Hondureño y a tres países latinoamericanos por afectaciones hídricas

El Jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) resolvió censurar a distintas autoridades gubernamentales de Honduras, México Perú y Chile por no atender los compromisos que supone la protección de los cuerpos de agua y la salud de los habitantes. Así mismo, tres empresas dedicadas a las industrias extractivas en esos países fueron responsabilizadas de dañar ecosistemas y dar un uso inadecuado a los recursos hídricos. En el caso particular de Honduras, la empresa Sociedad de Minerales Entremares fue responsabilizada de perjudicar el medio ambiente y la salud de los habitantes del Valle del Siria. Este caso fue presentado por el **Comité Ambientalista del Valle del Siria** en oposición a **La Sociedad de Minerales Entremares S.A.**

Tanto las instancias gubernamentales Hondureñas como la empresa Entremares fueron exhortadas a entablar un diálogo continuo con los actores del conflicto y se les invitó a buscar una solución conjunta a la problemática. El Tribunal Latinoamericano del Agua es un órgano internacional de justicia alternativa que se pronuncia respecto a distintas controversias hídricas de Latinoamérica. El TLA sesionó en esta oportunidad del 8 al 11 de octubre del corriente en la ciudad de Guadalajara, México.

El Jurado de este tribunal independiente está integrado por distinguidos personajes. En esta oportunidad, se contó con la participación de Dr. Philippe Texier, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Francia y presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, quien fungió también como presidente del jurado del TLA; Dr. Aleixandre Camanho de Assis, investigador, magistrado y procurador regional de Brasil; Dr. David Barkin, premio nacional de economía de México y connotado investigador; Dr. Luis Gabriel Torres, teólogo, filósofo e investigador de ecología social que ha estudiado numerosas problemáticas ambientales y que se desempeña como profesor titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; Dr. Salvador Montenegro, director y fundador del Centro para el Estudio de los Recursos Acuáticos de Nicaragua; Cataharine Wesseling, destacada epidemióloga que ha participado en numerosos proyectos de investigación; y Lic. Patricia Díaz Romo, quien ha trabajado con comunidades indígenas y ha dirigido documentales y proyectos de investigación con comunidades Huicholes.

El Tribunal Latinoamericano del Agua ha sesionado en cuatro oportunidades: una en Guadalajara (2007), otra en México D.F. (2006) y dos en San José de Costa Rica (2000 y 2004, respectivamente). A la fecha, el TLA se ha pronunciado respecto a un número de 40 casos y ha acogido cerca de 200 consultas.